

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA Calle 47 N° 48-51, 2° Piso

Correo Electrónico: <u>j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> 18 de febrero de 2021

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por HERNAN DARIO CUARTAS BARRIENTOS, en contra de la LIGA ANTIOQUEÑA DE MOTOCICLISMO, se incorpora al plenario el memorial que antecede, y en consecuencia, revisado el trámite del proceso, se requiere a las partes para que de conformidad con lo normado en el artículo 446 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012, se sirvan presentar la liquidación del crédito actualizada del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado Por **ESTADOS No. _025___** fijados hoy en la Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m. Bello, __19__ de FEBRERO DE 2021.

Secretaria